

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Miércoles 2 de junio de 2010 Pág. 20814

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19513 OBRAS Y REFORMAS IGLEMAX, S.L.

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 302/09 seguida en este Juzgado a instancia de Mohammed Afarssiou contra "Obras y Reforma Iglemax, S.L.", sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 311,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 19 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040667-1